ANEXO 4 -MODELO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

<table>
<tr><td>Nº CPS:
005</td><td>NOMBRE DEL CONTRATISTA:
PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO</td><td>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 13 DE FEBRERO DE 2023</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales a la Dirección Territorial Amazonia en la formulación, seguimiento, evaluación y reportes de planes institucionales y proyectos de inversión, en el ámbito del modelo integrado de planeación y gestión, en el marco del proyecto de Fortalecimiento de capacidades institucionales.</td><td>PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:
4 MESES</td></tr>
<tr><td>VALOR MENSUAL:
$6.884.545</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:
12 DE JUNIO DEL 2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">OBLIGACIONES ESPECIFICAS</td><td>PROCUCTOS DESARROLLADOS DURANTE EL MES DE MARZO</td></tr>
<tr><td colspan="2">1. Desarrollar acciones para implementar el Modelo Integrado de Planificación y Gestión, con énfasis en las dimensiones Direccionamiento Estratégico y Evaluación de Resultados, a nivel territorial y local.</td><td>Durante el mes de marzo se adelantó revisión de metas contempladas para la presente vigencia en la DTAM Y sus áreas protegidas, acorde al MIPG, dichas metas fueron verificadas con los profesionales temáticos de la DTAM, la coordinación técnica el Director Territorial y los Jefes de área protegidas.
Esto con el fin de formular el plan de acción 2023 y actualizar el documento técnico del proyecto de inversión de administración para el respectivo seguimiento mensualizado.</td></tr>
<tr><td colspan="2">2. Brindar apoyo al componente administrativo en la fase de estructuración de proyecciones presupuestales de la DT y sus APS.</td><td>Durante el mes de marzo, se ha venido apoyando la revisión de las solicitudes de CDP con el propósito de garantizar el debido tramite y garantizar así el cumplimiento de la planeación.
En el presente mes se adelantó el traslado presupuestal para realizar el ajuste de los proyectos de inversión que eran necesarios con el fin de realizar una alineación real a las actividades realizadas en las áreas con relación a la cadena de valor del proyecto.
Se realizó reunión de seguimiento con los apoyos administrativos de las áreas protegidas para brindar el apoyo requerido en cuanto a las solicitudes de CDP y suministrar información del plan de adquisiciones.
Durante el mes de Marzo se remitió al Nivel central la información solicitada para el proyecto de impuesto al carbono dónde fueron priorizados 3 temas: 1. Financiamiento de la sentencia 4360 de 2018 2. Temas de restauración ecológica y 3. Clarificación de limites para el PNN CHIRIIQUETE.</td></tr>
<tr><td colspan="2">3. Respaldar a la DTAM en la generación de reportes técnicos en el marco de la planificación institucional y el sistema de gestión de calidad.</td><td>Durante el mes de Marzo se realizó el primer reporte de ejecución solicitado por el Ministerio de ambiente y de la misma manera se inicia el segundo reporte que debe ser presentado el 3 de abril de acuerdo a los requerimientos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">4. Orientar en el ajuste de Planes de Acción Anuales en las fases de definición de metas y seguimiento.</td><td>Durante el mes de Marzo, fueron revisadas las metas y ajustadas para el Plan de Acción y para Proyectos de Inversión.
Igualmente se generaron diferentes espacios de trabajo para brindar lineamientos para las diferentes herramientas y así mismo fueron creadas y compartidas las carpetas para las respectivas evidencias.</td></tr>
<tr><td colspan="2">5. Apoyar la consolidación de información de los proyectos de cooperación tanto nacional como internacional de la Dirección Territorial Amazonia.</td><td>Para el mes de Marzo se tiene priorizado un espacio de trabajo con el nivel central, para revisar la metodología de trabajo para la presente vigencia.</td></tr>
<tr><td colspan="2">6. Implementar los lineamientos institucionales relacionados con la formulación de planes de acciones anuales 2023 de la Dirección Territorial y sus Áreas Protegidas y presentar la estructuración final de proyecciones en articulación con los presupuestos de funcionamiento de la 01.</td><td>La formulación de los planes de acción de las áreas protegidas adscritas a la DTAM, se encuentran en proceso de revisión en conjunto con los profesionales temáticos y los jefes de las áreas protegidas.</td></tr>
</table>

7. Apoyar técnica y metodológicamente al equipo técnico de la DTAM para el desarrollo de los diferentes espacios de construcción institucional: Comités Territoriales, Comités Subregionales.	La OAP, solicito información referente a los costos requeridos para el desarrollo de dichos comités, me encuentro esperando lineamientos por parte del Director Territorial, para generar la respectiva agenda. Fue recibida una propuesta de agenda para el 25 y 26 de mayo por parte del Nivel Centra para realizar un encuentro nacional y adicional a ello trabajar en lo que sería la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional. Y de la misma manera fue conversado con el equipo técnico y el director territorial la definición de espacio de comités técnicos locales para poder abordar varios temas.
8. Consolidar los reportes periódicos requeridos por el sistema de gestión de calidad acorde a su afinidad temática.	En el mes de marzo no se presentaron solicitudes puntuales. Sin embargo participamos en varios espacios y reuniones donde fueron abordados varios temas a trabajar durante la presente vigencia.
9. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor, relacionados con el objeto del contrato.	Se actualiza Matriz de Seguimiento en el Drive, con el propósito de tener información de relevancia para el plan de adquisiones.



CONTRATISTA
PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO

NANCY ESPERANZA RIVERA VEGA

Firmado digitalmente por NANCY ESPERANZA RIVERA VEGA
Fecha: 2023.03.31 13:09:27 -05'00'

SUPERVISOR CPS N° 005 2023
NANCY ESPERANZA RIVERA VEGA

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 1- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONAL NATURAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que **PAOLA ANDREA LOANO SOLANO**, identificado con la C.C No**1.098.661.394** ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato de fecha **13 DE FEBRERO DE 2023**

NUMERO : DTAM NACION CPS 005 de 2023
REGISTRO : 9423 del 13 de Febrero del 2023
USO P/TAL : A-02-02-02-008-003-09
DESCRIPCIÓN : Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección Territorial Amazonia en la formulación, seguimiento, evaluación y reportes de planes institucionales y proyectos de inversión, en el ámbito del modelo integrado de planeación y gestión, en el marco del proyecto de Fortalecimiento de capacidades institucionales.

Se deja constancia que de acuerdo con la revisión de aportes de salud y pensión, el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, frente al sistema de seguridad social así:

BASE DE COTIZACIÓN		**VALOR PLANILLA**	
		Salud	$211.300=
Valor honorario GN:	**$6.884.545=**	**Pensión**	$270.500=
Base cotización (40%):	**$2.753.818=**	**ARL**	$8.900=
		TOTAL	**$490.700=**

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	**FISCALES**	**DISCIPLINARIOS**	**PROFESIONALES (En los casos que requieran)**
No registra	No registra	No registra	No registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Que en cumplimiento al numeral 8.4. de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, se deja constancia de la verificación de los siguientes criterios así:

OPORTUNIDAD EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	**ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS (INFORMES, SOLICITUDES, SEGUIMIENTOS ETC)**	**SATISFACCIÓN EN CUANTO A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS**
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato, al identificar uno o más criterios que no garantizan la conformidad de los requisitos (no cumple), anexar a la presente certificación el requerimiento efectuado

Actividad económica**: 6920**

Por consiguiente, se autoriza el pago por las actividades realizadas durante el mes de marzo 2023 por valor de seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos **PESOS M/TE.) ($6.884.545).**

NANCY ESPERANZA RIVERA VEGA

Firmado digitalmente por NANCY ESPERANZA RIVERA VEGA
Fecha: 2023.03.31 13:10:05 -05'00'

Nancy Esperanza Rivera
Supervisor del Contrato No. 005
Anexo: Informe de actividades, Anexo 3, Pago SS anexo 5

ANEXO 3
FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Bogotá, 31 de marzo 2023

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Dirección Territorial Amazonia
Ciudad,

Yo Paola Andrea Lozano Solano identificada con documento de identidad No. 1.098.662.394 de Bucaramanga, Santander declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y ARL del mes de **Febrero,** para gestionar el pago de los respectivos honorarios del mes de **Marzo** por valor de **$6.884.545,** del Contrato de Prestación de Servicios No. **005** del año **2023** suscrito con **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.**

Ítem	No de planilla	Periodo de pago *año / mes*	Fecha de pago *año / mes / día*
Pensión	62304318	2023/ Febrero	2023 / 03/ 28
Salud	62304318	2023/ Febrero	2023 / 03/ 28
Riesgos profesionales	62304318	2023/ Febrero	2023 / 03/ 28

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

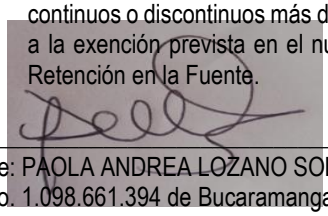
1. De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7. y 1.2.4.1.16. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de salud, pensión y ARL del mes que origina el pago de la cuenta, lo que quiere decir **que si el periodo de planilla de seguridad social presentada NO corresponde al mismo mes objeto de pago, NO se podrá tener en cuenta para disminuir la base gravable mensual de retención en la fuente.**

2. Que para el mes de **marzo**, **NO (X)** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Públicas y/o Privadas, por lo que los aportes al sistema de seguridad social adjuntos son presentados como documento soporte para el pago por los honorarios recibidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia únicamente.

3. Que para el mes de No Aplica, **SI ()** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Públicas y/o Privadas, y que en cumplimiento del parágrafo del artículo 65 de Decreto 806 de 1998 y el artículo 9 del Decreto 0723 de 2013, declaro que la planilla adjunta incluye el IBC del 40% de los ingresos recibidos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. Mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

5. De conformidad con las condiciones establecidas en el **Parágrafo 3** del **Artículo 437 del Estatuto Tributario**, **SI () NO (X)** soy responsable de IVA.
6.
7. Que para el cumplimiento del objeto contractual no contraté o vinculé por un término superior a noventa (90) días continuos o discontinuos más de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad; por lo que me acojo a la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para el cálculo de la base de Retención en la Fuente.



Firma _____
Nombre: PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO
C.C. No. 1.098.661.394 de Bucaramanga

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-03-28, 01:53:49 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2023
Empresa	PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1098661394
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	62304318
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1993004660
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 490.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	$ 268.800	$ 1.700
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 210.000	$ 1.300
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	1	$ 8.800	$ 100
		SubTotales:		$ 487.600	$ 3.100
		Total a Pagar:			$ 490.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 219886045

WEB
11:01:08

Bogotá DC, 31 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098661394:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de marzo de 2023, a las 11:02:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098661394
Código de Verificación	1098661394230331110259

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:04:42 AM horas del 31/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098661394**
Apellidos y Nombres: **LOZANO SOLANO PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/03/2023 11:09:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098661394** y Nombre: **PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57301434** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir